



GAD SAN PLÁCIDO

San Plácido, 26 de febrero de 2025.
Of.Nº.GPSP-P-FBMG-2025-123-OFI.

Licenciada.
Mónica Moreira Gómez
TESORERA DEL GADPR SAN PLÁCIDO

Ingeniero.
Adrián Calderón Morales
SECRETARIO DEL GADPR SAN PLÁCIDO

Licenciada.
Cecibel Vélez Loor
VICEPRESIDENTA DEL GADPR SAN PLÁCIDO
Presente. -

De mis consideraciones:

Conforme establece la Ley y como servidores públicos debemos realizar el proceso de "Rendición de Cuentas" a la ciudadanía al finalizar cada periodo fiscal, con el objetivo de que los ciudadanos conozcan nuestra gestión realizada durante el año anterior.

Con este antecedente, designo a Ustedes como miembros del equipo técnico del GAD Parroquial, para que en base a la resolución CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 y el Reglamento de Rendición de Cuentas, se lleven a cabo las coordinaciones, convocatorias, preparación de talleres, elaboración de documentos y todo lo relacionado a el proceso de Rendición de Cuentas 2025, observando los plazos y cronogramas que se deben cumplir.

Atentamente;

Ing. Frowen Moreira García
PRESIDENTE DEL GADPR SAN PLACIDO

C.C. Archivo